



Santiago del Estero, 12 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN CD FCF N° 172/2026

VISTO:

La Resolución FCF N° 223/2026, mediante la cual se contratan Ayudantes Estudiantiles de Segunda Categoría Dedicación Simple, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se declara desierto el concurso de la asignatura: *Taller II Lectocomprensión de Textos en Inglés (Anual) (IF)*.

Que en virtud del considerando precedente y a fin de posibilitar una adecuada cobertura de los cargos de Ayudante de Segunda para atender necesidades académicas, resulta necesario convocar la inscripción de postulantes de Ayudantes Estudiantiles.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 9, de fecha 11 de agosto del corriente año, ha recibido y ha analizado las solicitudes presentadas por Profesores responsables de asignaturas, y ha aprobado convocar a inscripción de postulantes de Ayudante Estudiantil de la cátedra de Estadística Forestal (IF).

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Ayudante de Segunda Categoría Dedicación Simple en la asignatura "Estadística Forestal" de la carrera de Ingeniería Forestal que figura en el Anexo I de la presente Resolución, para el año académico 2026.

ARTÍCULO 2. Las inscripciones se recibirán en el Departamento Alumnos los días 25 y 26 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3. La nómina de inscriptos que reúnan los requisitos para aspirar a ser Ayudantes de Segunda Categoría será dada a publicidad los días 27 y 28 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 4. Establecer como fechas de sorteo de temas y de sustanciación de los concursos de antecedentes y oposición las que figuran en el Anexo II.



RESOLUCIÓN CD FCF N° 172/2026

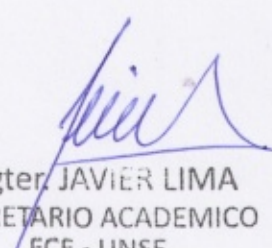
ARTÍCULO 5. La prueba de oposición será oral o escrita, con una duración máxima de 45 (cuarenta y cinco) minutos, y la evaluación estará a cargo de la cátedra de cada una de las asignaturas objeto del concurso, según lo establecido en la Resolución CD FCF N° 006/86.

ARTÍCULO 6. La designación en la materia concursada implica el compromiso de afectación en materias afines y en semestres opuestos.

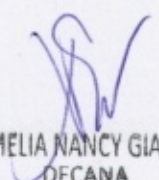
ARTÍCULO 7. Establecer equivalencias entre asignaturas de distintas carreras a los fines de la inscripción a concurso de acuerdo al Anexo IV.

ARTÍCULO 8. Comunicar a Secretaría Académica de la UNSE, al Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias Forestales. Notificar a la Ing. Marcia Acosta. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf


Mgter. JAVIER LIMA
SECRETARIO ACADEMICO
FCF - UNSE




Dra. AMELIA NANCY GIANNUZZO
DECANA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.



RESOLUCIÓN CD FCF N° 172/2026

ANEXO I

ASIGNATURAS de CONCURSO	CON AFECTACIÓN A:	CANTIDAD DE CARGOS
Estadística Forestal (IF)	Estadística (LECA) Elementos de Matemática y Estadística	1 CARGO

ANEXO II

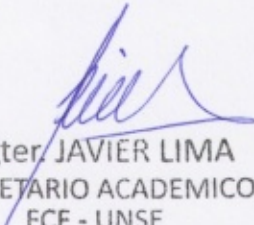
Nº	ASIGNATURAS	CARGOS	SORTEO TEMAS	CLASE OPOSICION	HORA
1	Estadística Forestal (IF)	1	02/09/2026	04/09/2026	12:00

ANEXO III

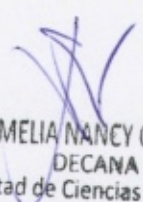
Nº	ASIGNATURAS	PROFESOR	FIRMA	FECHA
1	Estadística Forestal (IF)	Ing. Marcia Acosta		

ANEXO IV

ASIGNATURAS de CONCURSO	ASIGNATURAS EQUIVALENTES PARA EL CONCURSO
Estadística Forestal (IF)	• Estadística (LECA)


Mgter. JAVIER LIMA
SECRETARIO ACADEMICO
FCF - UNSE




Dra. AMELIA NANCY GIANNUZZO
DECANA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.